



Consejo de Ministros

Nota de prensa

## Acuerdo que modifica los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros para que Defensa contrate trabajos técnicos del Ejército del Aire

**17 de mayo de 2022.** - El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se modifican los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, para posibilitar al Ministerio de Defensa que lleve a cabo actuaciones contractuales relativas a estudios y trabajos técnicos del Ejército del Aire.

En concreto, el Acuerdo posibilita al Ministerio de Defensa que contrate actividades de carácter técnico y consultoría en ingeniería de sistemas y en prevención de riesgos laborales del Ejército del Aire. Ello, mediante la autorización de adquisición de compromisos de gasto para el ejercicio 2023 en la aplicación presupuestaria 'Estudios y trabajos técnicos', con una dotación inicial, a nivel de vinculación, en el presupuesto para el año 2022 de 2.820.030 euros.

El Estado Mayor del Aire lleva a cabo una serie de actuaciones encaminadas al cumplimiento de sus funciones, en materia de dirección y control de los recursos financieros materiales y de personal, planeamiento y gestión técnico-económica de los programas, adaptación al Cielo Único Europeo, apoyo a estudios de carácter técnico y conceptos de empleo, realización de actividades en el área de la transformación digital, así como actuaciones encaminadas al cumplimiento de sus funciones en materia de prevención de riesgos laborales.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9  
28071 - MADRID  
TEL: 91 595 80 71/2  
FAX: 91 595 84 66

Para hacer frente a estas actuaciones, se realizará un encargo a la empresa Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S. A., S. M. E., (ISDEFE). Su duración comprende desde el 1 de agosto de 2022 hasta el 31 de julio de 2023, financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 'Estudios y trabajos técnicos', por un total de 1.904.000 euros, de los que 801.000 euros corresponden a 2022 y 1.103.000 euros, a 2023.

Asimismo, el Ejército del Aire tiene compromisos para el ejercicio 2023 derivados de varios expedientes por importe total de 1.543.040,42 euros, entre ellos la asistencia técnica para la gestión y administración de software, asistencia técnica para gestión de la calidad y apoyo técnico y asistencia técnica para la creación y sostenimiento de software en entornos combinados por importe de 200.195,37 euros.

Por todo lo anterior, el Ministerio de Defensa expone la necesidad de disponer de compromisos de crédito para el ejercicio 2023 en la aplicación presupuestaria 'Estudios y trabajos técnicos' del siguiente importe ya aprobado en Consejo de Ministros:

<b>Año</b>	<b>Compromisos asumidos</b>	<b>Nuevos Compromisos</b>	<b>Total Compromisos</b>	<b>% sobre crédito inicial</b>
2023	1.543.040,42	1.103.000,00	2.646.040,42	93,83